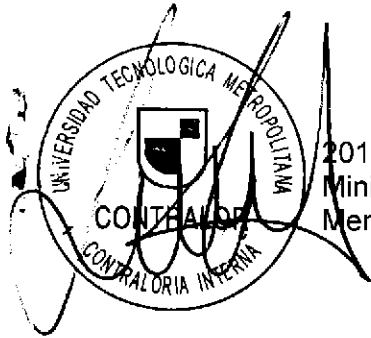


D.J.(721)

SANTIAGO, 10 DIC. 2015

RESOLUCION N° ~~04156~~ EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memoranda N° 400, N° 401, N° 423 y 432, de 2015.

RESUELVO:

I. Modifícase la Resolución Exenta N° 02088 de 2015, aprobatoria de la asignación de Unidades de Becas de las distintas Facultades de la Universidad para el 1° Semestre de 2015, en la forma que a continuación se indica:

Incorpórese en forma excepcional para el 1° Semestre de 2015, en la Facultad de Ingeniería el "Plan Común de Ingeniería" con 20 Unidades de Beca, que serán descontadas de las Becas asignadas a la Escuela de Industrias de la Madera y a la Escuela de Transporte y Tránsito, correspondientes a 10 Unidades cada una, las que no fueron ocupadas y están contempladas en el presupuesto 2015.

II. Designase ayudantes por el 1° Semestre de 2015, en las asignaturas y en el número de Unidades de Becas que en cada caso se señalan, a los alumnos de las Escuelas y de los Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 28, que acompañadas como anexos a la presente resolución exenta se entienden formar parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (Anexo 1)
Facultad de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Ingeniería
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Unidad de Control Presupuestario

PCT/meil.



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA